

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Toda comunicación originada en fuente ajena a la Secretaría del Senado y transcrita en este periódico, reproducese textualmente.

AÑO II Periodo Ordinario XLIX Legislatura Tomo II NUM. 31

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1974

S U M A R I O

APERTURA Pág. 1

—Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE GOBERNACION Pág. 2

—Remite Iniciativa de Decreto de Reformas a la Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.—Recibo y túrnese a las Comisiones Unidas Primera de Educación Pública y Quinta Sección de Estudios Legislativos.

—Comunica que el C. Presidente de la República dio instrucciones para que el C. Lic. Emilio O. Rabasa, Secretario de Relaciones Exteriores, comparezca ante esta Cámara.—A sus antecedentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA Pág. 2

—Invita a esta Cámara a visitar la Exposición Nacional Ganadera y de Industria Pecuaria 1974 en el Palacio de los Deportes.—Designación de Comisión.

GOBERNADORES Pág. 2

—El Gobernador electo de Aguascalientes, Profr. J. Refugio Esparza Reyes, invita a la sesión solemne en que rendirá la protesta de ley como Gobernador Constitucional de la entidad.—Designación de comisión.

—El de Tlaxcala, Dr. Luciano Huerta Sánchez, invita a la sesión solemne en que rendirá su último informe de gobierno.—Designación de comisión.

REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Pág. 3

(Dictamen de Segunda Lectura.)

—Dictamen de las Comisiones Unidas Primera de Gobernación, Primera de Trabajo y Primera de Justicia, referente al Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.—Hace uso de la palabra la C. Aurora Ruvalcaba Gutiérrez.—Puesto a discusión, sin ella, apruébase por unanimidad de 47 votos.—Pasa a las Legislaturas Locales para los efectos constitucionales.

ELECCION DE MESA DIRECTIVA Pág. 7

—Se efectúa la elección de Presidente y Vicepresidentes de esta Cámara, para el mes de diciembre entrante.—Receso, votación, escrutinio y declaratoria de la presidencia.

INFORME Pág. 8

AGRADECIMIENTO Pág. 9

C I T A Pág. 9

PRESIDENCIA DEL C. SENADOR ENRIQUE OLIVARES SANTANA

Apertura

El C. Secretario Rogelio Flores Curiel: (A las 11.40 horas): Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos senadores. (Pasando lista.)

Aguilar Hernandez Francisco, Aguilar Irungaray José I., Alcalá Ferrera Ramón, Alvarez Cisneros Ramón, Amante Echeverría Ramón Angel, Aubanel Vallejo Gustavo, Barberena Vega Miguel Angel, Carrillo M. Alejandro, Castillo Hernández José, Castillo Varela Carlos Manuel, Corona del Rosal Germán, Del Río Cruz José Bruno, Fernández Aguirre Braulio, Flores Curiel Rogelio, Flores Tapia Oscar, Fuentes Díaz Vicente, Gámiz Fernández Salvador, González Pedrero Enrique, Guerrero Ortiz Ar-

turo, Gutiérrez Hernández Arnaldo, Guzmán Martín Luis, Jiménez del Prado Salvador, Juárez Carro Vicente, Leyva Velázquez Gabriel, López Bretón Guadalupe, Lozano Ramírez Raúl, Luna Kan Francisco, Maciel Salcedo Ignacio, Manzanilla Schaffler Víctor, Medina Medina Calixto, Mora Plancarte Norberto, Navia Millán Aurora, Olivares Santana Enrique, Perdomo García Elpidio, Pérez Cámara Carlos, Pizano Saucedo Roberto, Rivera Pérez Campos José, Romero Flores José C., Ruiz Soto Agustín, Ruvalcaba Gutiérrez Aurora, Sabinés Gutiérrez Juan, Sánchez Madariaga Alfonso, Serrano del Castillo Nicanor, Suárez Torres Gilberto, Terrazas Zozaya Samuel, Vallejo Martínez Félix, Yáñez Córdova Ramiro.

—Hay una asistencia de cuarenta y siete ciudadanos senadores. Hay quórum, señor Presidente.

El C. Presidente: Se abren los trabajos de esta sesión pública. La Secretaría procederá a dar cuenta con la lectura del acta de la sesión pública anterior.

El C. Secretario Flores Curiel: Acta de la sesión pública ordinaria celebrada el martes 26 de noviembre de 1974. (Leyó.)

—Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente: Proceda la Secretaría al desahogo de los asuntos en cartera.

SECRETARIA DE GOBERNACION

El C. Secretario Flores Curiel: —Remite, para los efectos constitucionales, Iniciativa de Decreto de Reformas a la Ley que Crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.—Recibo y tórnese a las Comisiones Unidas Primera de Educación Pública y Quinta Sección de Estudios Legislativos.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión,
P r e s e n t e s .

En atención a lo solicitado por esa Honorable Cámara de Senadores, por oficio de fecha 26 de los corrientes y con fundamento en el artículo 2o., fracción VII de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, se comunicó al Titular del Ejecutivo de la Unión, el atento citatorio al C. Secretario de Relaciones Exteriores, que contiene el ocurso en cuestión.

Enterado el ciudadano Presidente de la República, del deseo de esa asamblea para que el C. Lic. Emilio O. Rabasa, asista el próximo jueves 28 de los corrientes a una reunión de trabajo que se realizará en esa H. Cámara, en acatamiento del Artículo 93 Constitucional, dio instrucciones para que el citado funcio-

nario comparezca ante ese cuerpo legislativo en la fecha que se solicita.

Lo que comunico a ustedes para sus efectos constitucionales, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida. Sufragio Efectivo. No Reelección. México, D. F., a 26 de noviembre de 1974. El Secretario, Lic. Mario Moya Palencia.

c.c.p.—El C. Lic. Emilio O. Rabasa, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Presente.

—A sus antecedentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

—Invita a esta honorable Cámara a la Exposición Nacional Ganadera y de Industria Pecuaria 1974, que tendrá verificativo en el Palacio de los Deportes, en esta ciudad.

El C. Presidente: La Mesa Directiva encarece a los senadores miembros de la Gran Comisión y a las Comisiones Especiales de Agricultura y Fomento, Departamento Agrario y Especial de Ganadería, concurren a este evento en el que serán acompañados por el señor doctor Oscar Brauer Herrera, Secretario de Agricultura, hoy a las 16.30 horas.

GOBERNADORES

El C. Secretario Flores Curiel: El ciudadano profesor J. Refugio Esparza Reyes, Gobernador Electo del Estado de Aguascalientes, invita a esta Cámara a la sesión solemne que tendrá verificativo el día primero de diciembre próximo, a las 11.00 horas, en el Cine Plaza de la capital del Estado, en la que rendirá la protesta de Ley como Gobernador Constitucional de dicha Entidad.

El C. Presidente: Para llevar la representación de esta Cámara y acompañar al que habla, se designan en comisión para asistir a dicho acto, a los señores senadores Miguel Ángel Barberena Vega, Braulio Fernández Aguirre y al Secretario Carlos Pérez Cámara.

El C. Secretario Flores Curiel: El ciudadano doctor Luciano Huerta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala, invita a esta Cámara a la sesión solemne que tendrá verificativo el próximo día primero de diciembre, a las 11.00 horas, en la que dará lectura a su último informe de gobierno.

El C. Presidente: La Mesa Directiva les encarece a los señores senadores Raúl Lozano Ramírez, Vicente Juárez Carro y Nicanor Serrano del Castillo, llevar la representación del Senado de la República a esta ceremonia de la ciudad de Tlaxcala.

REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS

(Dictamen de Segunda Lectura.)

El C. Secretario Agustín Ruiz Soto da cuenta con la Segunda Lectura del Dictamen de las Comisiones Unidas Primera de Gobernación, Primera de Trabajo y Primera de Justicia, relativo a las Reformas y Adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo al que se le dio primera lectura en la sesión celebrada el 26 de noviembre de 1974 y que aparece publicado en el Diario de los Debates número 30 de la misma fecha.

—Está a discusión en lo general.

La C. Aurora Ruvalcaba Gutiérrez: Pido la palabra, señor Presidente.

El C. Presidente: Tiene la palabra la senadora Ruvalcaba para que en nombre de las Comisiones que dictaminaron, Primera de Gobernación, Primera Comisión de Trabajo y Primera Comisión de Justicia, participe en la tribuna.

La C. Ruvalcaba Gutiérrez: Señor Presidente; señoras senadoras; señores senadores; distinguidos invitados; señores periodistas: Hemos escuchado con sumo interés el dictamen emitido y suscrito por las Comisiones Unidas Primera de Gobernación, Primera de Trabajo y Primera de Justicia, correspondiente a la Iniciativa que Reforma y Adiciona los artículos 4o., 5o., 30 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como mujer, esposa, madre de familia, y como senadora de la República, he solicitado el uso de la palabra, a fin de comparecer ante esta H. Asamblea y poder manifestar, a nombre de mis compañeras y connacionales, nuestra entusiasta adhesión y posición solidaria hacia los decretos que propician el más trascendente cambio social, que hará posible la evolución dentro del orden.

Era necesaria la presencia de un adalid de los derechos humanos, que pugnara por elevar al alto plano constitucional, las garantías de igualdad jurídica de todos los mexicanos. Muchas gracias, Presidente Echeverría, por darnos a nosotras y a nuestros descendientes, los frutos de la devoción por México, de los esfuerzos y luchas emprendidas por nuestras antecesoras.

Las heroínas de la Independencia, las compañeras de los paladines de la Reforma, las Adelitas; Elvia Carrillo Puerto, Rosa Torre G., la Dra. Chapa, Marcelina Galindo y Adelina Zendejas, entre otras, fueron honrosa avanzada en la demanda de igualdad de los derechos jurídicos, sociales y políticos.

Permítanme ustedes el honor de rendir a todas ellas un fervoroso homenaje de admiración, de cariño y de respetuoso agradecimiento.

Nuestra memoria ha registrado los nombres de Lázaro Cárdenas y de Adolfo Ruiz Cortines en la avanzada visionaria social.

Cárdenas preparó el advenimiento de la mujer a la vida ciudadana al afirmar: "Se olvidan de que la mujer y el hombre en nuestro país, han adolecido paralelamente de la misma deficiencia de educación, de la misma falta de instrucción y de cultura, y de que el hombre no ha tenido la misma tolerancia para juzgar a la mujer, que tuvo para juzgarse a sí mismo, cuando se reservó derechos y prerrogativas que no se justifican".

Ruiz Cortines concedió a la mujer su calidad de persona, amplió el horizonte de la democracia y enriqueció la vida política del país.

Señores Presidentes Cárdenas y Ruiz Cortines, las mujeres, agradecidas, les recordaremos para siempre.

Veintiún años han pasado, desde la gran epopeya cívica de 1953, en que a la mujer le fue concedido el voto ciudadano, a lo largo de los cuales, se ha ido superando como ciudadana: las campesinas, a pasos acelerados, de la mano de María Esther Zuno de Echeverría; las ciudadanas, a buen paso, preparadas a través de los sistemas de coeducación revolucionaria, o bien fogueándonos en los cargos de responsabilidad, que la oportunidad del voto nos concedió.

A simple vista, parece sencillo el triunfo, y reflexionando me pregunto, qué será más difícil, si la lucha por obtener la plenitud de derechos ciudadanos o el correcto desenvolvimiento en el cumplimiento del triunfo logrado.

¡Y es que la lucha por la consecución fue tan larga, tan tenaz, tan sufrida!

Bastaría considerar que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; sin embargo la naturaleza humana impele a mandar, a oprimir para sentir y hacer sentir su superioridad. De esta manera se enseña a obedecer a los animales y a otros seres humanos, para lo cual se inventa la diferencia del color, la debilidad física, la pobreza, por ejemplo.

En las civilizaciones incipientes, las religiones nacidas en Oriente contribuyeron al fomento de estas supremacías, haciendo aparecer a la mujer como parte física del hombre, y por si fuera poco, esta parte de la humanidad es la malvada y perversa, que peca como castigo al pecado original cometido.

Este cuento, aceptado y propalado, por ser diariamente repetido durante siglos, pesa sobre las cabezas conservadoras y convencionales, que se oponen a aceptar un cambio mental, que acaba con la servidumbre humana y conlleva a un mejor entendimiento familiar, social y laboral, arguyendo que la iniciativa lleva al libertinaje.

Hombres y mujeres se unen por amor, procrean, trabajan, una al lado del otro y hacen juntos la historia, por lo que el trato debe ser generoso entre ellos.

Si observamos que el hombre sobresale, es que hay siempre una mujer que sacrifica su talento en aras del cariño. Ambos luchan denodadamente por una causa común: un mundo mejor para los hijos y para las generaciones venideras, por lo que la relación familiar no debe ser de opresor a oprimidos, sino de compañerismo y de ayuda recíproca.

La naturaleza ha señalado a la mujer como ente reproductivo, sin que la imposibilite para pensar, educarse y ejercer sus deberes y derechos inherentes a todo ser humano. Por lo que puede desempeñar dos funciones: una reproductiva y la otra productiva.

En nuestros días, la humanidad se ve seriamente amenazada por el exceso de población, por lo que la maternidad carece de sentido, propio de cualquier época pasada. Esto, obliga a la mujer a reencontrarse a sí misma: necesita de una preparación, de una cultura y de proyectar sus conocimientos a la sociedad en que está ubicada.

El objetivo de su vida, debe ser amplio, como ser humano independiente, y dejar de pensar como subalterna. Debe ver hacia el futuro, porque todo es dialéctico, obedece a cambios, y por lo tanto carece de sentido el permanecer estática.

La sumisión ancestral femenina retarda el avance del proceso social, propiciado por quienes buscan la cabal integración de la sociedad.

Por esto, la Iniciativa que nos ocupa aspira a la consecución del compañerismo en el hogar, al equilibrio en el trabajo, y a la igualdad de oportunidades en la vida social, económica, política y jurídica del país. Exige trato de seres humanos para las mujeres, que ponga coto al resentimiento del vasto sector reprimido. Pone de relieve la asexualidad mental, a la vez que exige equidad jurídica y laboral.

Las costumbres se modifican en función de los cambios socioeconómicos, así el surgimiento de la propiedad privada, terminó con el matriarcado y dio origen al régimen paternalista y monogámico en Occidente.

La educación familiar y social establecía dos bandos antagónicos: los hombres productores y el de las mujeres reproductoras, y para lograr estos resultados, no había nada mejor que un lavado de cerebro, desde el momento del nacimiento, para orientar el porvenir ocupacional.

La servidumbre de las mujeres griegas y romanas motiva su entrada triunfal al poder público, como solución a las guerras, pero esto sólo ocurre en comedias, hasta que en la realidad del siglo VIII A.C., se provoca el cambio al través de la ley Papio-Poppea, que regulaba el matrimonio, el divorcio, la dote, las herencias y las donaciones.

Privaba en la antigüedad la devaluación femenina, y así, en China, sólo los hombres eran de valor, por lo que el padre podía vender sus hijas, si así lo deseaba.

En Japón, la educación hacía a la mujer "la más sonriente de las mujeres, la que sabía disimular sus sentimientos y vencer únicamente por la mansedumbre".

El advenimiento del feudalismo trae repercusiones sociales de gran envergadura. Impera la política del matrimonio y la base de la diplomacia es la alianza, las mujeres van a las Cruzadas, administran sus propiedades y la justicia, acuñan moneda y en algunos países se legisla en favor de la mujer, independientemente de que éstas gobiernan la casa, crían los hijos y educan a los príncipes.

Este sistema es trasplantado a América, así como la religión católica, y el mestizaje adquiere vicios familiares y sociales, que inclusive en España no eran bien vistos.

Era la india una madre sin derechos, frente al español, casado con otra; despreciada por sus padres y por el padre de sus hijos; avergonzada de su maternidad y señalada "en pecado" por la recientemente adquirida religión, que apuntaba con índice de fuego, sólo a las mujeres, y fomentando una paternidad irresponsable y bastarda.

Es de este mestizaje de donde arrastramos, mexicanos y mexicanas, infinidad de complejos, que se traducen en falta de protección legal para la mujer, contra los cuales lucha por salir del sometimiento injusto, a que fue sometida durante tres siglos.

De ahí que, si los padres encerraban a madre e hijos, este claustro provocara la lástima de los hijos y la sobreprotección materna, dos vicios que convierten a los adultos en dependientes, que buscan a la madre en su esposa y a las madres, en eternas mártires.

Las generaciones subsecuentes no hicieron más que imitar a sus progenitores.

Pero mientras Hispanoamérica se debatía en los problemas del mestizaje, en Europa afloraba el Renacimiento, época en que la mujer empieza a vender su fuerza de trabajo, a la vez que adquiere una completa independencia intelectual y ensancha su influencia en sociedad, y en la vida política y diplomática.

Un débil reflejo de este brillo, se dejó sentir en la Nueva España y se transformó en el sol de la corte del Virrey Mancera: Sor Juana Inés de la Cruz.

Al demostrar su capacidad mental, periodistas y escritores franceses e ingleses clamaron por la admisión de las mujeres a los derechos de la ciudadanía.

En la Revolución Francesa, las mujeres forman comités de lucha y se arman para combatir, recibiendo como pago por sus servicios, el Código Napoleónico, que estanca el avance

social, pues a la mujer sólo se le conceden derechos como parte integral de la familia; sin embargo, las españolas combaten y derrotan al gran corzo.

Si las españolas se llenaron de gloria, luchando por la libertad de su patria, nuestras heroínas no lo fueron menos por su alteza de miras en nuestro movimiento emancipador y su lucha por la libertad.

Las aspiraciones de liberación femenina, pronto tendrían su principal aliada en la revolución industrial, que se presentaría para provocar el cambio internacional. Aparece la máquina que sustituye la fuerza física y aparece el proletario, cuyas filas son engrosadas por las mujeres; pero su situación es tan indignante que los socialistas encontraron campo fértil, al pedir su emancipación.

Flora Tristán lanza por vez primera, la fórmula laboral: "Por igual trabajo, igual salario"; Juana Deroin establece unas cooperativas llamadas "Asociaciones de Trabajadoras de Producción"; Paulina Rolland, funda, junto con Flora Tristán la Internacional Obrera en 1867; Florencia Nightingale funda la Cruz Roja Internacional y mujeres holandesas fundan la Cruz Blanca en Amsterdam.

Asistimos de esta manera, al nacimiento del feminismo, corriente que aspira a la igualdad jurídica, social, política y laboral. Sus conquistas eran obtenidas a pesar de los hombres.

Surgieron las sufragistas y muchas de ellas pagaron con su vida la aspiración a la ciudadanía, especialmente en Inglaterra, en donde el Parlamento veía sólo tres soluciones: matarlas, encarcelarlas o dar satisfacción a sus demandas. A ellas les parecía monstruoso que Mme. Curie no tuviera valor ciudadano y un barrendero sí, por ejemplo.

Las dos guerras mundiales y las revoluciones china y rusa fueron decisivas en el derribo del feudalismo familiar y social. Las mujeres sustituyeron a los hombres en las fábricas y en la dirección de las empresas, así como en la siembra y en la recolección, en los países beligerantes. La liberación económica trajo como consecuencia la liberación social y política.

Las organizaciones femeninas de Norteamérica no se han conformado con el derecho al sufragio. Madres de familia y jóvenes herederas fundan grupos revolucionarios, se adiestran en karate y realizan campañas contra la propaganda tendenciosa de la televisión.

"Comienzo a preguntarme, si la rebeldía de las mujeres no será el acontecimiento más importante de fin de siglo", dice un conocido redactor de prensa.

Si las mujeres han luchado tan ardientemente por la independencia, por la justicia y el desarrollo de los pueblos; si trabajan al lado de sus compañeros naturales, es inexplicable que las mujeres de tantas generaciones hayan encontrado tantos obstáculos en la obtención de aquello a lo que cualquier ser humano tiene derecho.

Desde 1950, la nueva ley del matrimonio en China ha destruido las bases ancestrales del hogar; están prohibidos el concubinato y la poligamia, y el divorcio es legal.

En la China del presidente Mao, la mujer ha encontrado su lugar normal al lado del varón, tanto en el hogar como en la nación. Su capacidad las lleva hasta donde ellas quieran.

En el Oriente, que se consideraba retardatario, hay primeras ministras; la mujer israelita hace dos años de servicio militar obligatorio y forma parte del Servicio de Inteligencia, además de las ocupaciones tradicionales, en las que son ayudadas por los hombres.

Del pasado nadie es culpable. La historia es simplemente narrativa. Del futuro somos corresponsables hombres y mujeres. Los primeros aceptando la igualdad propuesta; nosotras al renunciar a la sumisión económica, física y mental, que nos convierte en eternas menores de edad.

En México, el Presidente Echeverría, consciente de todo este panorama histórico, que me he servido sintetizar en breves palabras, reconoce el cambio apresurado del mundo y para que este cambio sea positivo, propicia la liberación femenina, concebida como la amplia participación en todo aquello que la mujer pueda hacer con decoro y dignidad, al través del pleno disfrute de la igualdad humana ante la ley.

Para tal efecto, de todo el pueblo es conocido el envío a la Cámara Colegisladora, de la Iniciativa de Decreto que nos ocupa en donde respetuosamente se escuchó la verdad que a título personal, expusieron los que así lo solicitaron.

La comparecencia del Lic. Mario Moya Palencia Secretario de Gobernación, enriqueció la Iniciativa y llenó huecos en su interpretación. El pueblo entero lo siguió desde sus hogares y se identificó con el espíritu benéfico, generoso de la Iniciativa y se disiparon las dudas.

A los detractores de la Iniciativa les decimos que: el mundo regido exclusivamente por hombres, no ha sido del todo bueno. Amenaza a diario el peligro de las guerras, el hambre, la sobrepoblación, la inflación y sobre todo no es democrático.

La población rural femenina trabaja al parajo que el hombre en las labores de la tierra, pero además procrea hijos, que serán más tarde mano de obra barata. Es a ellas, a quienes la Iniciativa favorecerá más, por la consideración de seguridad que les proporcionará.

En la población urbana, el sistema anacrónico establecía jurídicamente que el varón era el señor, al que tenía que pedir permiso la mujer para trabajar, para contratar, para fijar el domicilio, concediéndole la ley capacidad a éste por razones de su sexo.

La sociedad será más equitativa el día en que las mujeres, por su número y calidad,

puedan legislar en favor de las nuevas generaciones. Las leyes hechas por hombres exclusivamente, nos parecen injustas e inoperantes, en cuanto a que someten al arbitrio y juzgan unilateralmente, sin tomar en consideración a la parte juzgada. (Aplausos.)

Todos los pueblos se apoyan en su historia para proyectarse hacia el porvenir y así lograr su grandeza espiritual y su desarrollo económico y social, por eso, las mujeres que tenemos responsabilidades en política, debemos de imitar la actuación masculina, omitiendo vicios y ennobleciéndola. (Aplausos.)

Los hombres que conducen en política, deben darle mayor oportunidad de desenvolverse a la mujer, de lo contrario, nunca sabrán si está realmente preparada. En última instancia, la culpa del alumno que falla, corresponde a aquel que no ha sabido ser su maestro.

Las mujeres solas jamás podrían hacer un mundo mejor, pero los hombres tampoco; son necesarios pues, el vigor y la nobleza masculinos, así como el valor y la nobleza femeninos, en un plano de compañerismo, tanto en el hogar como fuera de él.

Es cierto que no todas las mujeres pueden desempeñar los cargos políticos con eficiencia, pero tampoco todos los hombres. Biológicamente, los dos sexos se complementan, la política no puede ir contra natura, ya que aquélla no podría existir sin esta última. En cuanto a las actividades mentales, facultades o habilidades se refiere, no es el sexo el que da la capacidad, pues la inteligencia, la capacidad y la responsabilidad son asexuadas. (Aplausos.)

Nosotras pensamos que el que honra a una mujer en su casa, en la escuela o en el trabajo, concediéndole el justo valor a sus méritos, se honra a sí mismo, porque el honrar siempre honra.

Las mujeres consideramos que cada día será una jornada ardua en la búsqueda de la superación para mejor representar a nuestros conciudadanos con honestidad.

No aspiramos a dádivas graciosas, por ser mujeres, pero tampoco queremos cuotas, como las que señalan algunos estatutos políticos, cuando apuntan: para tal acto, por lo menos habrá una mujer. Pretendemos una adecuada integración dentro de nuestros organismos políticos, sin cuantificaciones prefabricadas. (Aplausos.)

No más marginamientos en las organizaciones mixtas.

Exigimos en el trabajo, trato decente de compañeros. Deseamos que la mujer sea considerada biológicamente para su esposo y sus hijos. Para sus compañeros, será únicamente eso: una trabajadora.

Ha quedado muy atrás el tiempo del feminismo separatista. Hoy la tendencia universal se inclina por una legislación equitativa, que

borre desigualdades ciudadanas, así como por su correcta aplicación; por un cambio de mentalidades; por la igualdad de oportunidades en la educación; por el compañerismo en el hogar y en el trabajo y por una paternidad responsable, por lo que aplaudimos sin reservas el espíritu responsable y humanista de los hombres y mujeres feministas de nuestra época, que convocan al pueblo a "borrar viejos prejuicios y a pensar y a actuar con un espíritu contemporáneo".

El Presidente Echeverría ha recogido este conjunto de aspiraciones femeninas y las ha cristalizado en su Iniciativa. Nosotras prometemos recoger la estafeta, aceptando no sólo los derechos, sino también las responsabilidades correspondientes.

Nuevas Iniciativas serán presentadas por el Ejecutivo Federal, que contribuirán a borrar los vestigios de la discriminación en México, y con ellas, se nos propone un sólido basamento de la nueva estructura social, cultural, familiar, económica y laboral; sin embargo, es indispensable destruir las estructuras falsas e injustas de un comportamiento anacrónico para lograr la liberación de hombres y mujeres. (Aplausos.)

Las madres forman a las nuevas generaciones; en sus manos está el futuro de México, luego entonces, su papel es preponderante para que eduquen a sus hijos de acuerdo con las nuevas Iniciativas. Hago un llamado especialmente a ellas, a fin de lograr el gran cambio.

El Presidente Legislador, nos ha interpretado en nuestras demandas y tal como lo señalará el licenciado Moya Palencia, en el recinto de la Cámara de Diputados, al comentar el nuevo Artículo Cuarto Constitucional, "México será el primer país que en su Ley Suprema, no sólo acoge los principios igualitarios entre varones y mujeres, sino que consagra el declarado derecho humano fundamental a la planeación familiar, de manera responsable e informada, presupuesto insuperable para un auténtico mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer, vinculado al crecimiento de oportunidades a la educación, al trabajo, a la salud y a la vida pública.

Al través de los artículos 5o. y 123 se nos otorgan garantías al trabajo, a la vez que elimina el proteccionismo hacia la mujer, operante en épocas pasadas, sin más limitantes que aquellas que tienden a la protección de la especie.

También fue motivo de especial interés, el problema que surge del matrimonio de mexicanas con hombres nacidos más allá de nuestras fronteras.

Considerando que las distancias se acortan cada vez más y que el amor no reconoce fronteras territoriales, la redacción de este último artículo, el 30 Constitucional, concede igualdad de derechos al hombre y a la mujer extranjeros que contraigan matrimonio con mexicanos

y mexicanas y vivan dentro del país, para adquirir nuestra nacionalidad.

El contenido de este artículo, revela el humanismo y el espíritu justiciero de su autor.

Señoras senadoras,

Señores senadores:

Por ser humanos los autores de las leyes, el derecho debe ser humanista.

Porque las mujeres son seres humanos, deben de estar amparadas por la ley.

Por ser campeón de los derechos humanos, mujeres y hombres tenemos fe en el Presidente Echeverría.

Por haber suscrito esta Iniciativa de Decreto, las mujeres mexicanas lo reconocemos como el varón más excelso de la historia femenina del país.

Por lo anterior, me permito solicitar de esta honorable Asamblea, la aprobación unánime del Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona los artículos 4o.; 5o.; 30, Apartado B, Fracción II; 123 Apartado A, Fracciones II, V, XI, XV, XXV, XXIX y al Apartado B, Fracciones VIII y XI inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aplausos. (Todos de pie.)

El C. Secretario Ruiz Soto: No habiendo propiamente discusión, se reserva para su votación nominal en conjunto.

—Está a discusión en lo particular. No habiendo ningún ciudadano senador que desee hacer uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal en conjunto. Por la afirmativa.

El C. Secretario Flores Curiel: Por la negativa.

(Se recoge la votación.)

El C. Secretario Ruiz Soto: Aprobado por unanimidad de 47 votos. Pasa a las legislaturas locales para los efectos constitucionales. (Aplausos.)

El C. Presidente: Señores senadores: El ciudadano senador Martín Luis Guzmán se incorpora hoy, de nueva cuenta, después de superar un quebranto en su salud, a las tareas legislativas.

Esta Mesa Directiva desea expresar su congratulación al senador Martín Luis Guzmán por su nueva presencia en este Cuerpo Colegiado. Son necesarias sus luces en esta Asamblea, el aporte de su sobriedad, el republicanismismo de su conducta y su apasionado interés por servir siempre a México con el ejemplo.

Sea bienvenido, senador don Martín Luis Guzmán. (Aplausos.)

ELECCION DE MESA DIRECTIVA

—Proceda la Secretaría a dar cuenta con el contenido del artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El C. Secretario Flores Curiel: (Leyendo.)

"Artículo 15.—El último día útil de cada mes, durante los periodos de sesiones, elegirá cada Cámara un Presidente y dos Vicepresidentes. El Presidente y los Vicepresidentes de cada Cámara tomarán posesión de sus respectivos cargos en la sesión siguiente a aquella en que hubieren sido designados y durarán en ellos hasta que se haga nueva elección o termine el periodo. Dichos individuos no podrán ser reelectos para los mismos oficios en las sesiones de un año".

El C. Presidente: Para dar cumplimiento al contenido de este artículo del Reglamento General, vamos a proceder a la elección de la Mesa Directiva que habrá de actuar en el curso del mes de diciembre.

—Se concede un receso para cambio de impresiones.

(R e c e s o)

—Se reanuda la sesión.

El C. Secretario Ruiz Soto: Se han distribuido entre los ciudadanos senadores dos cédulas de votación, una de ellas en blanco para inscribir los nombres de sus candidatos, y otra que contiene una planilla propuesta por un grupo de ciudadanos senadores.

—Se suplica a los ciudadanos senadores depositar su voto en el ánfora al ser llamados por orden de lista. (Pasando lista.) (Realizan el escrutinio los CC. Secretarios Ruiz Soto y Flores Curiel.)

El C. Secretario Ruiz Soto: Se va a dar cuenta con el resultado de la votación: Para Presidente, senador Francisco Luna Kan, 45 votos; 1 voto para el senador Martín Luis Guzmán y 1 voto para el senador Oscar Flores Tapia.

Para Vicepresidentes, 47 votos para la planilla integrada por los senadores Gabriel Leyva Velázquez y Arnaldo Gutiérrez Hernández.

El C. Presidente: En vista del resultado de la votación, se declara que la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de diciembre estará integrada como sigue:

Presidente, senador Francisco Luna Kan.

Vicepresidentes, senador Gabriel Leyva Velázquez y senador Arnaldo Gutiérrez Hernández. (Aplausos.)

INFORME

Honorable Asamblea: Concluyen hoy nuestras sesiones correspondientes al mes de no-

viembre; durante ellas —y gracias a la solidaridad de todos ustedes, señores senadores— he tenido el honor de ocupar la presidencia de esta directiva. Al reiterarles mi agradecimiento por tan honrosa distinción, permítanme hacer una síntesis de nuestros trabajos.

La iniciativa de nueva Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, fue objeto de un estudio pormenorizado. Al aprobarla hemos contribuido, sin duda, a la actualización y fortalecimiento de esta importante institución educativa que es producto genuino de la Revolución Mexicana y constituye valioso instrumento para la superación de la juventud que lucha por la independencia tecnológica y económica de nuestro país.

Al aprobar la solicitud de permiso que el ciudadano Presidente de la República envió para ausentarse del Territorio Nacional, esta Cámara destacó la importancia de su participación en la Asamblea Mundial sobre Alimentación y le manifestó su más amplia solidaridad, convencida de que sólo luchando por un nuevo orden económico internacional se puede combatir con éxito el azote del hambre, que es la causa profunda de muchas perturbaciones en el mundo.

Las diversas reformas que en materia fiscal promovió el Ejecutivo, merecieron la más amplia solidaridad de este Senado, en tanto que su objetivo fundamental es hacer más sano el financiamiento del Estado y canalizar mayores recursos para el desarrollo del campo mexicano y de sus habitantes. En este aspecto, nos complace reiterar que gracias al trabajo coordinado de las diversas comisiones de diputados y senadores, se introdujeron algunos ajustes a las reformas propuestas, que sin contradecir su espíritu, sirvieron para reflejar legítimos intereses populares.

Para borrar trabas que aún se oponen al ascenso social y político, económico y cultural de la mujer, el Presidente Echeverría inició reformas a los más diversos e importantes preceptos jurídicos. Al ser aprobadas hoy parte de ellas por nosotros, ratificamos nuestra más firme confianza en el valor de la mujer como elemento insustituible en toda obra de transformación y avance nacional. (Aplausos.)

Durante este mes celebramos con razonada satisfacción y justificado orgullo, el Centenario de la Restauración de este Senado del pueblo.

El lunes 11, en la Rotonda de los Hombres Ilustres, exaltamos la memoria del Presidente Lerdo de Tejada y de los legisladores que contribuyeron a tan importante restauración institucional.

El día 13 celebramos en este Recinto una sesión solemne a la que acudió el Lic. Mario Moya Palencia, con la representación del Presidente Echeverría, así como los demás integrantes del Gabinete Presidencial y titulares de organismos descentralizados del Gobierno Federal. Con la compañía de todos ellos develamos pinturas y esculturas alusivas a la conmemoración y a nuestros próceres e inaugura-

mos mejoras materiales encaminadas a elevar la dignidad de este recinto.

A todos los que de una o de otra manera expresaron, con motivo de este Centenario de la Restauración del Senado, sus parabienes y sus votos por el largo y fructífero funcionamiento del Senado de la República, les reiteramos hoy nuestro más profundo y sincero reconocimiento.

Con motivo de informaciones conocidas por la opinión pública nacional e internacional, esta Cámara a través del senador Alejandro Carrillo, expresó su más firme e inequívoco rechazo a cualquier actividad de la CIA, o de cualquier otro organismo similar, que interfiriera en el ejercicio de nuestra soberanía, o en el de cualquiera otra nación de la comunidad internacional. Ratificamos así nuestra profunda fe en los principios de autodeterminación y no intervención.

Desco destacar la comparecencia de los ciudadanos licenciados José López Portillo, Secretario de Hacienda; Porfirio Muñoz Ledo, Secretario del Trabajo, y José Campillo Sáinz, Secretario de Industria y Comercio, quienes de manera republicana compartieron con nosotros en una reunión simultánea de trabajo, que no tenía precedente, convocada especialmente para analizar las adecuaciones fiscales promovidas por el Ejecutivo y su relación con los problemas de salarios y precios, que tanto interesan al pueblo mexicano.

De la misma manera quiero hacer mención especial a la comparecencia del señor Lic. Emilio O. Rabasa, Secretario de Relaciones Exteriores, quien esta mañana en un desayuno de trabajo explicó ampliamente la limpia postura de nuestro país en eventos y acontecimientos internacionales de gran trascendencia, especialmente la reunión de consulta que tuvo lugar hace unas semanas en la ciudad de Quito, Ecuador, el rompimiento de relaciones con Chile y el estado en que actualmente se encuentra el proyecto de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Antes de concluir mis palabras, desco hacer una reiteración que de ninguna manera me parece ociosa.

Si nuestras tareas se realizan con algún éxito, ello se debe esencialmente al espíritu de responsabilidad y de equipo con que actúan todos ustedes, compañeros senadores; ello se debe asimismo a la eficaz y permanente colaboración que nos brindan los funcionarios y empleados de la Cámara; y se debe, finalmente, pero también de manera muy importante a la cooperación de los representantes de los distintos medios de difusión, que con alto sentido profesional dan a conocer a la opinión pública lo que aquí realizamos.

Para todos nuestro reconocimiento más cumplido, nuestra reiterada fe en que el país no habrá de interrumpir su marcha y en que nuestra conducta seguirá siendo institucionalizada para bien del país. (Aplausos.)

AGRADECIMIENTO

—Al aprobar las reformas constitucionales para la igualdad jurídica del hombre y la mujer, esta Mesa Directiva se congratula por la muy honrosa presencia de la licenciada María Emilia Téllez, Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores; de la licenciada Gloria León Orantes, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; de la compañera Hilda Anderson Nevares, Directora de la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria del PRI, y de un grupo de licenciadas en Derecho Constitucional, encabezadas por las licenciadas Diana Torres Ariciaga y Luz Elena Villeda. (Aplausos.)

—La presencia de las agrupaciones femeniles y de tan distinguidas ciudadanas durante la sesión de este día, denota su elevado interés por los acontecimientos gubernativos rectores de la vida nacional, dentro de los que ocupan atención fundamental los realizados por el Poder Legislativo, y en concreto, las labores que en cumplimiento de la tarea encomendada por el pueblo de México realiza esta Honorable Cámara de Senadores.

—He dejado al final la mención de nuestra grata impresión por la presencia de la Escuela Nuevo Colegio Continental América, representada por 65 alumnas del 3er. año de secundaria, y que vienen dirigidas por su maestra Resurrección Michelena García. A la maestra y a las alumnas las expresiones más sentidas de este Senado de la República por lo que significa su interés por estar atentos a los acontecimientos nacionales.

Esta muestra de madurez cívica, la sigan manteniendo, porque en la medida en que seamos mejores ciudadanos, habremos de lograr lo que es la premisa superior como aspiración de los mexicanos: hacer de México cada día un país mejor. Muchas gracias por el honor de su asistencia. (Aplausos.)

El C. Secretario Ruiz Soto: Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

C I T A

El C. Presidente: Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión pública y se cita para el martes próximo, 3 de diciembre, a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 13.30 horas.)

Directorio DIARIO DE LOS DEBATES

De la Cámara de Senadores del Congreso
de los Estados Unidos Mexicanos

Director: Lic. Francisco López Alvarez

Plaza Sebastián Lerdo de Tejada
Teléfonos; 510-00-40 y 521-30-28